





8º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CALI - FICCALI

REGLAMENTO PARA APLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE PELÍCULAS

BASES GENERALES

- **1.1** El FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CALI FICCALI es organizado por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Santiago de Cali, Colombia
- **1.2** Las aplicaciones para el Festival están abiertas para películas de largometrajes y cortometrajes de ficción, documentales y películas experimentales nacionales e internacionales.
- **1.3** La inscripción de los filmes deberá realizarse a través del sitio web del Festival, www.festivaldecinecali.gov.co El productor que detente los derechos, deberá comunicar al Festival, antes del 30 de junio de 2016, su deseo de participar, enviando la ficha de inscripción debidamente diligenciada que una vez firmada, tendrá el carácter de declaración jurada y en ella constará que conoce y acepta el presente reglamento.
- **1.4** Los soportes en los que se pueden exhibir los trabajos durante el festival son: DCP sin KDM y ProRes HQ. La presentación en otros formatos o sistemas de video requiere la autorización del Festival.
- **1.5** El Festival otorga prioridad a estrenos nacionales e internacionales de las películas. Los filmes que hayan sido exhibidos en Colombia no tendrán prioridad.
- 1.6 Los filmes seleccionados serán exhibidos en su versión original.
 - Para los filmes extranjeros:

Si existiese copia de proyección con subtítulos en español, la misma será de preferencia para el Festival. Si no existiese copia con subtítulos en español, se requerirá una copia con subtítulos en inglés (a menos que el film sea hablado en este idioma). Si la copia subtitulada al inglés no estuviese disponible, se requerirá una lista de diálogos en idioma original y en inglés (con time codes) y un DVD para preparar el subtitulado electrónico.

Para los filmes colombianos:

Si existiese copia de proyección con subtítulos en inglés, la misma será de preferencia para el Festival.

1.7 - Una vez inscrita y seleccionada, la película no podrá ser retirada de la programación del Festival.







COMPETENCIAS

2.1 - El programa incluye tres Secciones Oficiales Competitivas:

Competencia Oficial Internacional, en la que participan películas de largometraje internacionales argumentales, documentales, experimentales y animación.

Competencia Oficial Colombia, en la que participan filmes de largometraje colombianos argumentales, documentales, experimentales y animación.

Competencia Oficial Internacional de Cortometrajes, en la que participan cortometrajes nacionales e internacionales argumentales, documentales, experimentales y animación.

El comité de selección del Festival programa las distintas secciones competitivas.

- **2.2** Podrán participar en la **Competencia Oficial Internacional** las películas que reúnan las siguientes condiciones:
 - Largometrajes por lo menos 46 minutos de duración.
 - Deben haber sido producidos dentro de los 18 meses anteriores a la celebración del Festival.

Podrán participar en Competencia Oficial Colombia largometrajes que reúnan las siguientes condiciones:

- Largometrajes de por lo menos 46 minutos de duración.
- Deben haber sido producidos dentro de los 12 meses anteriores a la celebración del Festival.

Podrán participar en la **Competencia Oficial Internacional de Cortometrajes** las películas que reúnan las siguientes condiciones:

- Cortometrajes con duración máxima de 45 minutos.
- Deben haber sido producidos dentro de los 18 meses anteriores a la celebración del Festival.

EL JURADO

3.3 - El comité de selección del Festival nombra a los miembros del jurado. Éste reunirá las condiciones siguientes:

Competencia Oficial Internacional: el jurado estará conformado por tres jurados.

Competencia Oficial Colombia: el jurado estará conformado por tres jurados.

Competencia Internacional de Cortometrajes: el jurado estará conformado por tres jurados.







No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan intereses en la producción y/o explotación de las películas presentadas en competición.

Los votos del Jurado serán secretos, y las decisiones serán adoptadas en mayoría simple. Un representante del Festival podrá asistir a las deliberaciones del Jurado, sin derecho a voto.

Los miembros del Jurado se comprometen firmemente a no expresar públicamente sus opiniones respecto a las películas sometidas a su consideración, antes de la proclamación oficial de los premios. Cualquier conflicto (de organización o de funcionamiento) no previsto en el presente reglamento será resuelto por la organización del Festival.

LOS PREMIOS

- 4.1 Los premios que otorgarán los jurados:
 - 1. El jurado de la Competencia Oficial Internacional otorgará los siguientes premios:
 - Premio "María" a la Mejor Película (no se admiten premios exaequo)
 - Premio Especial del Jurado (no se admiten premios exaequo)
 - 2. El jurado de la **Competencia Oficial Colombia** otorgará los siguientes premios:
 - Premio "María" a la Mejor Película (no se admiten premios exaequo)
 - Premio Especial del Jurado (no se admiten premios exaequo)
 - 3. El jurado de **Competencia Oficial Internacional de Cortometrajes** otorgará los siguientes premios:
 - Premio "María" al Mejor Cortometraje (no se admiten premios exaequo)
 - Premio Especial del Jurado (no se admiten premios exaequo)
- 4.2 El jurado u otras entidades podrán otorgar premios adicionales
- **4. 3** Después de aceptar la invitación a una de las secciones competitivas, las películas no pueden ser retiradas de la programación del Festival; tampoco podrán ser exhibidas en ningún otro ámbito en Colombia antes de su presentación oficial en el Festival Internacional de Cine de Cali.

APLICACIONES Y MATERIALES REQUERIDOS

- **5.1** El productor de las películas inscritas, se compromete a enviar al Festival el siguiente material:
 - Largometrajes y Cortometrajes, antes del 30 de junio de 2016 (para selección)
 - Una ficha de inscripción online, diligenciada y con las debidas autorizaciones.
 - Las películas inscritas deben enviar un link en Vimeo con contraseña. NO se aceptarán copias en DVD.
 - Sinopsis en español y/o inglés.

Si la película es seleccionada, debe enviar:







- Biofilmografía del director de la película.
- Ficha técnica de la película.
- Por lo menos tres fotos de la película en alta resolución (300 dpi).
- Una foto del director en alta resolución (300 dpi).
- Poster y/o material de prensa (en caso de contar con los mismos)
- Una lista de diálogos en idioma original e inglés con time codes y un DVD para hacer el subtitulado electrónico.
- Los filmes seleccionados se deberán enviar antes del 15 de septiembre de 2016.
- Una copia de la película seleccionada en DCP o ProRes HQ. La presentación en otros formatos o sistemas de video requiere la autorización del Festival.
- Los filmes seleccionados deben enviar una carta autorizando la proyección.

ENVÍO DE PELÍCULAS

6.1 - Envío de materiales seleccionados:

Los gastos de envío de la copia estarán a cargo del Festival. Así mismo la organización del Festival se hará cargo del seguro de las copias hasta el momento de su devolución por el transportista a su destinatario.

6.2 - En caso de deterioro de una copia, cualquier reclamo deberá hacerse efectivo dentro del mes posterior a la recepción del material por parte del Productor. No se aceptarán reclamos fuera de dicho período.

6.3 - Aplicaciones

En caso de películas extranjeras o del interior del país, todas las aplicaciones, materiales, DCP o DVD deben ser enviados (pago de antemano por el remitente) a:

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

ESTUDIOS TAKESHIMA

CRA 5 # 6-05

Tel. (+57-2) 8961993

CALI, COLOMBIA

Por favor, declarar "SIN VALOR COMERCIAL, CON FINES CULTURALES ÚNICAMENTE"

- **6.4** El Comité de Selección del Festival no está obligado a ver películas inscritas fuera de término.
- **6.5** Ninguno de los materiales presentados para la selección de películas será retornado. Formarán parte del archivo fílmico del festival

PELÍCULAS SELECCIONADAS







4.1 – Catálogo y página web

Con el objetivo de editar correctamente el catálogo y página web, para cada película seleccionada, el Festival deberá recibir una ficha de inscripción completa y los materiales requeridos (link en Vimeo y password , sinopsis y ficha técnica del filme, breve biofilmografía del director, tres fotos de la película y una del director (300 dpi), así como premios obtenidos y participación en festivales. Los materiales requeridos deben ser enviados lo antes posible, una vez aceptada la invitación del filme al Festival.

- **4.2** Las decisiones acerca de los contenidos editoriales del catálogo quedan a cargo del Festival.
- **4.3** El catálogo incluirá la siguiente información de los filmes: título original, título internacional, país/es de producción, año de producción, sinopsis, soporte, duración, director/es, compañía de producción, productor, guión, fotografía, montaje, dirección de arte, actores, sonido y música.

PRENSA Y PUBLICIDAD

- **5.1** Los productores de las películas que participan del Festival deberán enviar, por separado, una suma adecuada de materiales de prensa y fotos para ser utilizadas por la oficina de prensa del Festival, con el objetivo de ser distribuidos a la prensa y a los invitados.
- **5.2** Una vez realizada la selección oficial, el Festival podrá utilizar fragmentos de los filmes -de un máximo de 3 minutos- nacionales e internacionales, con fines promocionales (para los cortometrajes la duración de los fragmentos no podrá superar el 10% de la duración final de los trabajos). Si los fragmentos no estuviesen disponibles por parte del productor del filme, el Festival podrá copiar uno o más fragmentos del film con fines promocionales durante el Festival.
- **5.3** Con el objetivo de difundir la programación y cada uno de los filmes seleccionados, el Festival podrá utilizar fotos y clips digitales (de menos de 3 minutos) de las películas en el sitio de Internet.

ENVÍO Y DEVOLUCIÓN DE COPIAS DE PROYECCIÓN

- **6.1** Los detalles acerca del envío de copias fílmicas y videos para la exhibición serán indicados una vez la película sea invitada al festival.
- **6.2** A menos que el festival lo autorice, la copia debe estar disponible durante todo el período del Festival. La copia debe llegar a Cali antes del 15 de septiembre de 2016. El remitente debe informar al Festival la empresa transportista utilizada, la fecha de envío y el número de guía.
- **6.3** La película debe ser enviada al Festival con todos los gastos pagos por el remitente. Los pagos en destino no son aceptados, a menos que el festival lo autorice previamente. El Festival pagará el retorno de las copias, excluyendo cualquier costo adicional por impuestos aduaneros o de otro tipo en el país de retorno.







- **6.4** Un recibo pro forma debe acompañar la película, indicando el nombre del remitente, el título del filme, el soporte y la duración.
- **6.5** El seguro de las copias fílmicas/ videos se hará efectivo en el momento en que la película llegue al Festival o es recibida por un agente del Festival en la aduana local. El seguro tiene vigencia hasta que la copia es despachada por el Festival.
- **6.6** El seguro no cubre ningún daño por el desgate propio del uso durante las proyecciones de una película.

LA PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL SUPONE LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO.